RESOLUCION P/CP/Nº 618/2011

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 547/2010, PARA SERVICIOS DE REPARACIONES DE MOTORES Y TRANSMISIONES DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES DE LA FLOTA DE ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A, TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI, WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS.

Asunción, 27 de abril de 2011

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 547/2010, para Servicios de Reparaciones de Motores y Transmisiones de Vehículos Convencionales de la Flota de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 157/2010 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas nueve firmas, según Acta N° 189/2010 de fecha 29 de noviembre de 2010;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 27833 de fecha 15 de octubre de 2010, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas Tapé Ruvichá S.A.E.C.A. - (Lotes: **1-A y B, 1-C y 1-D**); Taller San Fernando de José Gerónimo Dorigoni - (Lotes: **3-A, 4-A, 7-A y 7-B**), Wilcar S.A. de Comercio y Servicios - (Lotes: **3-B y 6-A-B-C-D y E**), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos: el Lote 2-A-B y C, debido a que los precios cotizados superan sustancialmente la estimación de costos de la ANDE y el Lote 5-A, considerando que ninguna de las demás firmas oferentes en dicho lote cumplen con los requerimientos legales, técnicos y económicos de la Licitación;

Que el costo de dicho servicio será cubierto con fondos de los rubros 17001.244 – 00 – 30 – 001 – 2011/00197/03291/03292/03293, 17002.244 – 00 – 30 – 001 – 2011/00198/03297/03299/03300 y 17003.244 – 01 – 30 – 001 – 2011/00199/03301/03302/03303, del Presupuesto de Programas de Administración General, Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria 246/2011 de fecha 29 de marzo de 2011, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2012;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Lotes mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30° Inc. b) y c), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE N° 547/2010, para Servicios de Reparaciones de Motores y Transmisiones de Vehículos Convencionales de la Flota de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

1.1 A Tapé Ruvichá S.A.E.C.A.:

	DESCRIPCIÓN
LOTE 1-A y B	***Camionetas 4x2 y 4x4:***
A.1	Marca Ford Tipo F-1000 HSD 4x2, Motor y Transmisión.
B.1	Marca Ford Tipo F-1000 TB 4x2, Motor y Transmisión.
B.2	Marca Ford Tipo F-1000 TB 4x4, Motor y Transmisión.
LOTE 1-C	***Camiones y Camionetas:***
C.1	Marca Ford Cargo 1617, Sistema de inyección, Caja de velocidades, reductoras y diferenciales.
C.2	Marca Ford Club Wagon, Sistema de inyección y Caja de Automática.
C.3	Marca Ford F-1000 NA 93/95, Sistema de inyección, Caja de velocidades y diferenciales.
C.4	Marca Ford F-1000 NA 89/92, Sistema de inyección, Caja de velocidades y diferenciales.
C.5	Marca Ford F-4000 NA 89/92, Sistema de inyección, Caja de velocidades y diferenciales.

C.6	Marca Ford F-4000 NA 93/95, Sistema de inyección, Caja de velocidades y diferenciales.
C.7	Marca Ford F-11000 NA, Sistema de inyección, Caja de velocidades y diferenciales.
C.8	Marca Ford F-4000 TB 1998, Sistema de inyección, Caja de velocidades y diferenciales.
C.9	Marca Ford F-4000 Año 2006 en adelante, Sistema de inyección, Caja de velocidades y diferenciales.
C.10	Marca Ford Cargo 1317/E64 Año 2006 en adelante; Sistema de inyección Caja de velocidades y diferenciales.
LOTE 1-D	***Camionetas pick-up:***
D.1	Marca Ford Ranger 4x4, Motor y Transmisión.
D.2	Marca Ford Courier, Motor y Transmisión.
D.3	Marca Ford F-250, Motor y Transmisión.

por un monto mínimo de G 325.000.000 (trescientos veinticinco millones de guaraníes) y un monto máximo de G 650.000.000 (seiscientos cincuenta millones de guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Taller San Fernando de José Gerónimo Dorigoni:

DESCRIPCIÓN	
LOTE 3-A	***Camiones:***
A.1	Marca Volkswagen 11-130, Motor y Transmisión.
A.2	Marca Volkswagen 9150, Motor y Transmisión.
A.3	Marca Volkswagen 7100, Motor y Transmisión.
A.4	Marca Volkswagen 8140, Motor y Transmisión.
A.5	Marca Volkswagen 14150, Motor y Transmisión.
A.6	Marca Volkswagen 15180, Motor y Transmisión.
LOTE 4-A	***Camión 4x2:***
A.1	Marca Agrale 7100, Motor y Transmisión.
LOTE 7-A	***Camiones 4x4:***
A.1	Marca Mercedes Benz L-1317 4x4, Motor y Transmisión.
A.2	Marca Mercedes Benz L-1418/51 4x4, Motor y Transmisión.
A.3	Marca Mercedes Benz UNIMOG 4x4 (OM352), Motor y Transmisión.
A.4	Marca Mercedes Benz UNIMOG 4x4 (OM366A), Motor y Transmisión.
A.5	Marca Mercedes Benz Motor OM-352; OM-352 A; OM-366; OM-366 A; OM-366 LA., y Transmisión.

LOTE 7-B	***Camiones 4x2:***
B.1	Marca Mercedes Benz 709, Motor (364) y Transmisión.
B.2	Marca Mercedes Benz 710/37 Motor (364A) y Transmisión.
B.3	Marca Mercedes Benz L-1114 año 1987, Motor y Transmisión.
B.4	Marca Mercedes Benz L-1414/51, Motor (366A) y Transmisión.
B.5	Marca Mercedes Benz L-1513 año 1980, Motor y Transmisión.
B.6	Marca Mercedes Benz L-1514, Motor (352A) y Transmisión.
B.7	Marca Mercedes Benz L-1718, Motor (366A) y Transmisión.
B.8	Marca Mercedes Benz L-1620/51, Motor (OM366LA) y Transmisión.
B.9	Marca Mercedes Benz 708, Motor (OM314) y Transmisión.
B.10	Marca Mercedes Benz Motor OM-352; OM-352 A; OM-366; OM-366 A; OM-366 LA y Transmisión.

por un monto mínimo de G 305.000.000 (trescientos cinco millones de guaraníes) y un monto máximo de G 610.000.000 (seiscientos diez millones de guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Wilcar S.A. de Comercio y Servicios:

	DESCRIPCIÓN
LOTE 3-B	***Camionetas y Automóviles:***
B.1	Marca Volkswagen Saveiro, Motor y Transmisión.
B.2	Marca Volkswagen Parati, Motor y Transmisión.
B.3	Marca Volkswagen Parati Crossover 1.8 Naftero Mod. 2007, Motor y Transmisión.
LOTE 6-A-B-C-D-E	***Camionetas***
A.1	Marca Toyota Hilux 4x2, Motor y Transmisión.
A.2	Marca Toyota Hilux 4x4, Motor y Transmisión.
A.3	Marca Toyota Land Cruiser (HZJ-70), Motor (1HZ) y Transmisión
A.4	Marca Toyota Land Cruiser (HZJ-80), Motor (1HZ) y Transmisión
B.1	Marca Renault, modelo Kangoo, CI-TFU-01, año: 2008, Motor y transmisión.
C.1	Marca Isuzu KB-2500 4x4, Motor y Transmisión.
C.2	Marca Isuzu KB-2500 4x2, Motor y Transmisión.
D.1	Marca Chevrolet Blazer, Motor y Transmisión.
D.2	Marca Chevrolet D-20, Motor y Transmisión.
E.1	Marca Suzuki Vitara, Motor y Transmisión.

por un monto mínimo de G 95.000.000 (noventa y cinco millones de guaraníes) y un monto máximo de G 190.000.000 (ciento noventa millones de guaraníes), IVA incluido.

Siendo la modalidad adoptada prevista en el Art. 36° del Decreto N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

2. Declarar Desiertos: el Lote 2-A-B y C, debido a que los precios cotizados superan sustancialmente la estimación de costos de la ANDE y el Lote 5-A, considerando que ninguna de las demás firmas oferentes en dicho lote cumplen con los requerimientos legales, técnicos y económicos de la Licitación.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Tecnología Informática y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS YBARRA
Secretario General